

Lanús, 02 AGO 2017

RESOLUCION N°

0505

Visto:

El expediente N° M -913.116/17 mediante el cual se solicita la poda de un árbol ubicado en la vereda del inmueble de la calle Pitágoras 5014 de este Partido; y

Considerando:

Que a fojas 1 el señor Medina Antonio, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 5, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de un (1) ejemplar de paraíso de gran tamaño, extensas ramas en estado regular, algunas de ellas secas.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

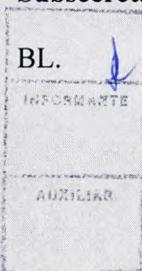
Por ello:

**El Secretario de Espacio Público y Ambiente Sustentable
del Municipio de Lanús**
Resuelve:

ARTICULO 1º: Autorizar al personal municipal la tarea de poda de conducción de un (1) ejemplar de paraíso ubicado en la calle Pitágoras 5014.

ARTICULO 2º: Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público, la cual notificará en forma fehaciente al solicitante y realizará el ulterior trámite.

**Secretaría de Espacio Público y Ambiente Sustentable
Subsecretaría de Espacio Público**



R. DARIO IEZZI
Secretario de Espacio Público
y Ambiente Sustentable

